

**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA****DECRETO NÚMERO 1395 DE****15 SEP 2026**

Por medio del cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento ordinario

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en particular las conferidas en el numeral 1 del artículo 189 de la Constitución Política y en los artículos 2.2.5.1.1. y 2.2.11.1.3, del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que, mediante el Decreto No. 1136 del 7 de agosto de 2026 se nombró a la doctora VIVIANE ALEYDA MORALES HOYOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.637.897, en el empleo denominado Ministro, Código 0005, Grado 00, ubicado en el Despacho del Ministro de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional.

Que, mediante comunicación del 31 de agosto de 2026, la doctora VIVIANE ALEYDA MORALES HOYOS, presentó renuncia al empleo denominado Ministro, Código 0005, Grado 00, ubicado en el Despacho del Ministro de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional.

Que, como consecuencia de la aceptación de la renuncia, el empleo denominado Ministro, Código 0005, Grado 00, ubicado en el Despacho del Ministro, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional queda en vacancia definitiva.

Que, para garantizar la prestación del servicio, se requiere nombrar a la doctora ILVA MYRIAM HOYOS CASTAÑEDA, identificada con cedula de ciudadanía No. 35.463.221, en el empleo denominado Ministro, Código 0005, Grado 00 ubicado en el Despacho del Ministro, de la planta de personal del Ministerio de Educación.

Que, en mérito de lo expuesto,

Continuación del Decreto "Por medio del cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento ordinario"

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptación de renuncia. Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por la doctora **VIVIANE ALEYDA MORALES HOYOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. **51.637.897**, al empleo denominado Ministro, Código 0005, Grado 00, ubicado en el Despacho del Ministro, de la planta de personal Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 2°. Nombramiento ordinario. Nombrar, a partir de la fecha, en el empleo denominado Ministro, Código 0005, Grado 00, ubicado en el Despacho del Ministro, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, a la doctora **ILVA MYRIAM HOYOS CASTAÑEDA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **35.463.221**.

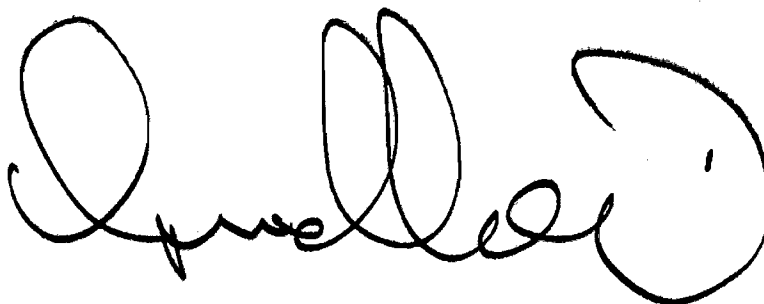
Artículo 3°. Comunicación. Comunicar el presente decreto a través de la Subdirección de Talento Humano del Ministerio de Educación Nacional a las doctoras **VIVIANE ALEYDA MORALES HOYOS** e **ILVA MYRIAM HOYOS CASTAÑEDA**.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

15 SEP 2026

A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to the official responsible for the decree's execution.